



DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN INSTALACIÓN Y APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 00:31 horas) ...al Tercer Año De Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, viernes Primero de noviembre de Dos Mil Veintitrés, a las...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Primero de diciembre.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Fíjate nada más, aquí tenemos un error. Primero de diciembre, viernes primero de diciembre de 2023, a las doce horas con treinta y un minutos. Diputado Secretario, sírvase pasar lista de asistencia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, iniciamos el lis... la pase de asistencia, con la Diputada, "Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, presentó justificante; Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón; con veintiún Diputados presentes, hay **quórum legal** para sesionar Diputada.

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023		
1.-	ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO	PRESENTE
2.-	AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA	PRESENTE
3.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
4.-	BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE	PRESENTE
5.-	CASTORENA MORALES RAMÓN	PRESENTE
6.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
7.-	COTA MUÑOZ ROMÁN	PRESENTE
8.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
9.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	INASISTENCIA
10.-	GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA	PRESENTE
11.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
12.-	GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN	PRESENTE
13.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
14.-	GUERRERO LUNA MANUEL	PRESENTE
15.-	MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA	PRESENTE
16.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

17.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
18.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
19.-	NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO	PRESENTE
20.-	PEÑA CHÁVEZ MIGUEL	INASISTENCIA
21.-	RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT	PRESENTE
22.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
23.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	JUSTIFICADA
24.-	VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica solicito a la Diputada,,, al Diputado Secretario, perdón a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **Es aprobada por mayoría Presidenta.**

(SE INSERTA ORDEN DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2023)

En los términos del artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **el Orden del Día para la Sesión de Instalación de fecha 01 de diciembre de 2023 a las 00:01 horas en el salón de sesiones “Lic.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Benito Juárez García”, de este Poder Legislativo, queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA;

IV.- COMUNICADOS OFICIALES;

1.- De la Mesa Directiva, por el que se toma protesta de Ley correspondiente al Diputado Suplente Ramón Castorena Morales.
Para conocimiento de la Asamblea.

V.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1.- De la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XXIV Legislatura.
Para conocimiento de la Asamblea.

VI.- DICTÁMENES;

De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales:

DICTAMEN NO. 111.- respecto a la ratificación de la designación del nombramiento del Ing. Juan Francisco Garza Ceseña como Secretario de Bienestar del Estado de Baja California.

VII. CITA;



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Se cita a las Diputadas y los Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García"**.

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden del día y damos cuenta de la presencia del Auditor Superior, bienvenido. A continuación, solicito a las Diputadas y los Diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Instalación y Apertura correspondiente.

"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA INSTALADA LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA CUARTA, DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".

Favor de tomar asiento. Continuamos con el siguiente apartado "Comunicaciones Oficiales", procederemos a llevar a cabo la toma de protesta del Diputado Suplente Ramón Castorena Morales, para lo cual solicito al Director de Procesos Parlamentarios, acompañe al Centro de este Recinto, pidiendo en este acto a las Diputadas y Diputados y público asistente ponerse de pie; solicito al ciudadano Ramón Castorena Morales levantar su mano, su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO DE LA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO MIRANDO EL TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN DEL ESTADO”

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** “SI PROTESTO”

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** “SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE, Y SI NO QUE SE LO RECONOZCA”. Se continúa con el siguiente apartado, “Acuerdo de Órganos de Gobierno, para lo cual solicito al Diputado Secretario dar lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Vigésima Cuarta Legislatura.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta; vamos a dar lectura al ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Pública,,, Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente ACUERDO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.** La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
- 2.** De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones se examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, así como los presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los organismos públicos autónomos, correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal, en los términos de la ley de la materia.
- 3.** Además de la función legislativa, las Diputadas y los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para tan loable actividad.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a esta Asamblea para su conocimiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende durante el año 2023 en el mes de diciembre los días 1 (instalación) y 19; y durante el año 2024 en el mes de enero los días 11 y 25; en el mes de febrero los días 15 y 29; y en el mes de marzo los días 14 y 31 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom, según lo disponga la Presidenta de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de diciembre del año 2023. Diputada Araceli Geraldo Núñez Presidenta y Diputado Manuel Guerrero Luna Secretario, es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, LEÍDO POR EL
DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA)**

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente **ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones se examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, así como los presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los organismos públicos autónomos, correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal, en los términos de la ley de la materia.
3. Además de la función legislativa, las Diputadas y los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para loable actividad.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende durante el año 2023 en el mes de **diciembre** los días **1 (instalación) y 19**; y durante el año 2024 en el mes de **enero** los días **11 y 25**; en el mes de **febrero** los días **15 y 29**; y en el mes de **marzo** los días **14 y 31 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente)**.

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidenta de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de diciembre del año 2023.

**DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ
PRESIDENTA**

**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO**

(CONCLUYE ACUERDO)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Continuamos con el siguiente apartado, referente a “Dictámenes”, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros antes de dar lectura al Dictamen 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que no fue circulado con la debida anticipación que marca la Ley Orgánica ante el Pleno, le solicitaría poner a consideración de la Soberanía la dispensa del trámite reglamentario, para efecto de poder dar cuenta de el en este momento...dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite solicitada, se pregunta a las y los Diputados que desearan intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite y lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite y lectura presentada, los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las dispensas solicitó, solicitadas y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta con su permiso, Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo al proceso de ratificación del nombramiento del Titular de la Secretaría de Bienestar.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, oficio relativo a la ratificación del nombramiento del Titular de la Secretaría de Bienestar, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

A fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 55, 62 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

Metodología

I. En el apartado denominado “Fundamento” se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

II. En el apartado denominado “Antecedentes” se da cuenta del trámite recaído a la presente iniciativa materia del presente dictamen.

III. En el apartado de “Consideraciones jurídicas” las y los integrantes de este órgano colegiado expresan los razonamientos jurídicos y argumentos que orientan el sentido del presente dictamen.

VI. En el apartado denominado “Resolutivo” se vierte el sentido orientador del presente dictamen, respecto a las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción I, y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es competente para emitir el presente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

Antecedentes.

1. En fecha 29 de noviembre de 2023, la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, presentó ante esta Soberanía, solicitud de ratificación del nombramiento del Titular de la Secretaría de Bienestar.

2. Presentado que fue el documento referido en el numeral anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con la facultad contenida por el artículo 50 fracción I inciso f, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal al mismo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

3. En la misma fecha, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa, oficio No. PCG/523/2023 signado por el presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el cual remite el documento referido en el numeral 1 de este apartado.

4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS en sus fracciones I, II, y IV de esta Ley, procedió a realizar el presente proyecto de dictamen.

III. Consideraciones jurídicas.

1. De acuerdo al contenido de la fracción X del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es facultad de la persona Titular del Poder Ejecutivo nombrar y remover libremente a los Secretarios y demás funcionarios y empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otra autoridad, en el caso particular que nos ocupa, el nombramiento del Secretario de Bienestar, estará sujeto a la ratificación de esta Soberanía.

2. Conforme al contenido de la fracción XXXII del artículo 27 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es facultad del Congreso del Estado ratificar, en un plazo de diez días naturales a partir de que reciba el nombramiento que la persona Titular del Ejecutivo haga, para la ratificación de la persona Titular de la Secretaría de Bienestar.

3. Esta Soberanía recibió oficio signado por la Gobernadora del Estado mediante el cual, solicita la ratificación del nombramiento del Titular de la Secretaría de Bienestar al Ciudadano Juan Francisco Garza Ceseña, lo anterior, dada la renuncia al cargo del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ciudadano J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán como Secretario de Bienestar, y derivado de la prioridad de las acciones de la Secretaría, se propone la designación del nuevo responsable.

4. Una vez recibida la documentación anexa al oficio que la Ciudadana Gobernadora del Estado remitió a esta Soberanía, para la ratificación del nombramiento del Secretario de Bienestar, esta Comisión se avocó al análisis y revisión de la misma, advirtiendo que, de manera objetiva que el ciudadano propuesto cumple en su totalidad con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Derivado de lo anterior, esta Dictaminadora, llevó a cabo todas y cada una de las etapas, en apego a los lineamientos y mecanismos establecidos en la Ley.

IV. Resolutivo.

Por todo lo antes expuesto y fundado y motivado, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

Primero. Se ratifica el nombramiento hecho por la Ciudadana Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, respecto al Ciudadano Juan Francisco Garza Ceseña, como Secretario de Bienestar, a partir del día 1 de diciembre de 2023.

Segundo. Hágase del conocimiento de la Ciudadana Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputada Presidenta.

(SE INSERTA DICTAMEN NO. 111 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LEÍDO PO EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA)

DICTAMEN No. 111 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, oficio relativo a la RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA BIENESTAR, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 55, 62 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado **“Fundamento”** se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.

II. En el apartado denominado **“Antecedentes”** se da cuenta del trámite recaído a la presente iniciativa materia del presente dictamen.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

III. En el apartado de “**Consideraciones jurídicas**” las y los integrantes de este órgano colegiado expresan los razonamientos jurídicos y argumentos que orientan el sentido del presente dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Resolutivo**” se vierte el sentido orientador del presente dictamen, respecto a las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62, 63, 90, 122, 123, 124 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es competente para emitir el presente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedentes.

1. En fecha 29 de noviembre de 2023, la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Avila Olmeda, presentó ante esta Soberanía, solicitud de ratificación del nombramiento del Titular de la Secretaria de Bienestar.

2. Presentado que fue el documento referido en el numeral anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con la facultad conferida por el artículo 50 fracción II inciso f, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal al mismo.

3. En la misma fecha, se recibió en la Dirección Consultoría Legislativa, oficio no. PCG/523/2023 signado por el presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el cual remite la el documento referido en el numeral 1 de este apartado.

4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS en sus fracciones I, II, y IV de esta Ley, procedió a realizar el presente proyecto de dictamen.

III. Consideraciones jurídicas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

1. De acuerdo al contenido de la fracción X del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es facultad de la persona Titular del Poder Ejecutivo nombrar y remover libremente a los Secretarios y demás funcionarios y empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otra autoridad, en el caso particular que nos ocupa, el nombramiento del Secretario de Bienestar, estará sujeto a la ratificación de esta Soberanía.

2. Conforme al contenido de la fracción XXXII del artículo 27 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es facultad del Congreso del Estado ratificar, en un plazo de diez días naturales a partir de que reciba el nombramiento que la persona Titular del Ejecutivo haga, para la ratificación de la persona Titular de la Secretaría de Bienestar.

3. Esta Soberanía recibió oficio signado por la Gobernadora del Estado mediante el cual, solicita la ratificación del nombramiento del Titular de la Secretaría de Bienestar al Ciudadano Juan Francisco Garza Ceseña, lo anterior, dada la renuncia al cargo del Ciudadano J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán como Secretario de Bienestar, y derivado de la prioridad de las acciones de la Secretaría, se propone la designación del nuevo responsable.

4. Una vez recibida la documentación anexa al oficio que la Ciudadana Gobernadora del Estado remitió a esta Soberanía, para la ratificación del nombramiento del Secretario de Bienestar, esta Comisión se avocó al análisis y revisión de la misma, advirtiendo de manera objetiva que el ciudadano propuesto cumple en su totalidad con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Derivado de lo anterior, esta Dictaminadora, llevó a cabo todas y cada una de las etapas, en apego a los lineamientos y mecanismos establecidos en la Ley.

IV. Resolutivo.

Por todo lo antes expuesto y fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Primero. Se ratifica el nombramiento hecho por la C. Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, respecto del C. Juan Francisco Garza Ceseña, como Secretario de Bienestar, a partir del 1 de diciembre de 2023.

Segundo Hágase del conocimiento a la C. Gobernadora del Estado Marina del Pilar Avila Olmeda, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de noviembre de 2023.
“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES
DICTAMEN No. 111**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA PRESIDENTE			
DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ SECRETARIA			
DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA VOCAL			
DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA VOCAL			



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

--	--	--	--

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES
DICTAMEN No. 111**

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ V O C A L			
DIP. MANUEL GUERRERO LUNA V O C A L			
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE V O C A L			
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ V O C A L			

DICTAMEN No. 111

(CONCLUYE DICTAMEN)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si deseen intervenir en contra de este Dictamen. Adelante Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Obviamente, no va a ser en contra pero no puedo dejar de pasar desapercibido, el hecho de que el nombramiento de que hoy se está dando y pidiendo a esta soberanía notificada, en el origen está el destino, como todos saben, soy un trabajador, un obrero de base, sindicalizado que por fortuna del destino en este momento represento a los ciudadanos de Baja California en el Distrito 1, para mí es un orgullo conocer, haber conocido a tu padre Francisco Ceceña, conocerte a ti desde chico y ver cómo has crecido en el servicio público al servicio de los ciudadanos, es todo un orgullo para los trabajadores de base miembros del sindicato la encomienda que hoy tienes y pienso que en eso centres tu trabajo, no solo representas al Estado sino a tu origen, por un Estado al servicio del pueblo que viva el Sindicato de Burócratas, es un orgullo que tú estes en esa posición tan grande y en una encomienda muy grande y te deseo el mejor de los éxitos, Pancho Garza como te decimos los amigos, gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer el uso de la voz? No habiendo otra participación, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor y bienvenido, éxito.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor y bienvenido a un trabajo arduo y sobre todo muy cercano a los ciudadanos, bienvenido.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, por un estado al servicio del pueblo, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2023			
DICTAMEN No. 111 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LEIDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dip. Peña Chávez Miguel			
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Ramón Castorena Morales	X		
Dip. Vázquez Castillo Julio César	X		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn			
Dip. García Ruvalcaba Daylín			
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Adame Muñoz María del Rocío	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón	X		
Dip. González García César Adrián	X		
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma	X		
Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina	X		
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. Cota Muñoz Román	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Total de votos a favor	22		
Total de votos en contra		0	
Total de abstenciones			0

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de las votaciones es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, perdón, Secretaria Escrutadora, se declara **aprobado el Dictamen número 111 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** A continuación, le solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro del Recinto al Ciudadano Juan Francisco Garza Ceseña para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente, también le vamos a pedir igual que a nuestro Diputado que levante su brazo derecho, por favor: **“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?”**

- **EL C. JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA: “SÍ PROTESTO”**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: “SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDO Y SI NO QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA, PERDÓN, Y SI SÍ QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA”.** Felicidades, si me permite clausuramos y nos tomamos la foto, si nos hace el favor. Agotado el orden del día, se cita a las y los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día 19 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García”. Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

minutos, cero horas, perdón, cero horas con cincuenta y cinco minutos del día primero de diciembre de dos mil veintitrés se levanta la sesión. **(TERMINA 00:55 horas)**